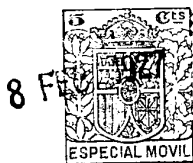


101501

ES/.

( Gr. 9. Clase 90. )



C E R T I F I C A D O   D E   A D I C I O N

a la patente N°.84.778

a favor de

Don Ramon García Moya, domiciliado en Cornellà del Llobregat ( Barcelona )

por:

" Un perfeccionamiento en el procedimiento para fabricar marchamos de cartón con plomo objeto de la patente principal "

---

M e m o r i a   D e s c r i p t i v a

La patente principal tiene por objeto un procedimiento para fabricar automáticamente marchamos de cartón con plomo y consiste en practicar en un trozo de cartón un pequeño agujero correspondiente al plomo del marchamo, colocar en este agujero un perdigón, aplastar este perdigón hasta darle el mismo grueso del cartón de manera que quede remachado en el agujero, estampar el marchamo con la inscripción conveniente y cortar una lengüeta en el plomo levantándola ligeramente para que forme un gancho apropiado para sujetar el hilo y por últi-



101501

- 2 -

no cortar el marchamo del trozo de cartón del cual se ha fabricado. Este procedimiento resulta muy ventajoso para la fabricación de marchamos porque permite combinar una máquina en la cual se hacen automáticamente todas estas operaciones con lo cual se obtiene una economía importante de mano de obra en la fabricación de estos marchamos.

El perfeccionamiento objeto de este certificado de adición, consiste en que al hacer la estampación del marchamo con el nombre del fabricante o con cualquier otra inscripción que haya de llevar el marchamo, se hace esta estampación de tal manera que las letras o dibujos estampados comprendan no solamente el cartón sino además el plomo de manera que el marchamo ofrezca en todo momento la garantía de que no se ha arrancado el plomo original y se ha substituido por otro. Esta inscripción que se graba en el plomo al estampar el marchamo, no se destruye por la operación sucesiva de cortar y levantar la lengüeta del plomo ni se destruye tampoco por la operación de aplastar de nuevo esta lengüeta después de pasado el hilo por ella, de manera que una vez colocado el marchamo en el género éste reúne todas las condiciones exigibles porque no puede arrancarse el hilo del plomo y si se arranca el plomo y se quiere substituir por otro, se conoce inmediatamente la sustitución porque en este nuevo plomo falta la parte correspondiente de la inscripción o dibujo.

Para aplicar este perfeccionamiento a los marchamos fabricados según la patente principal basta combinar convenientemente las matrices que se utilizan para estampar el marchamo, de tal manera que la inscripción o dibujo que graban estas matrices comprenda la parte de marchamo correspondiente al plomo y este plomo quede grabado con la parte correspondiente de inscripción.

---=. N O T A . =---

Se reivindica como objeto de este certificado de adición:

1). En el procedimiento para la fabricación de marchamos de cartón con plomo objeto de la patente principal, el perfeccionamiento consistente en estampar el marchamo de tal manera que la inscripción y di-



101501

- 3 -

bujo que se estampe en él comprendan no solamente el cartón del marchamo sino también el plomo del mismo, con objeto de que la parte de inscripción que abarca el plomo constituya en todo momento una prueba de que no ha sido substituido.

2). Un perfeccionamiento en el procedimiento para fabricar marchamos de cartón con plomo objeto de la patente principal.

Barcelona, 8 de febrero de 1927.

P. A.  
*[Handwritten signature]*